



MODIFICA DECRETO MOP. N° 640, DE 2007, QUE FIJA ORDEN DE SUBROGANCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

SANTIAGO,

29 NOV 2012

N°

2916

VISTO:

Las necesidades del servicio, lo estatuido en los Arts. 4°, 7° letra c), 79°, 81° y 87°, letra d), de la Ley N° 18.834, lo previsto en los Arts. 31° y 40°, inciso final), de la Ley N° 18.575, según textos fijados por el DFL. N° 29, del 2004, del Ministerio de Hacienda, y DFL. MINSEGPRES N°1 - 19.653, de 2000, a lo establecido en el Art. 68°, inciso primero, del D.F.L. MOP. N° 850, de 1997 Orgánica del Ministerio de Obras Públicas, las facultades que señala el Art. 1°, párrafo I, numeral 22, del Decreto MINSEGPRES N° 19, de 2001, y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría, General de la República.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. . U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. 7/6316794

SUBSECRETARIA OO. PP.
OFICINA DE PARTES

29 NOV 2012

TRAMITADO

DECRETO

- 1° **PONESE TERMINO**, a contar del 30 de Noviembre de 2012, a lo establecido en el numeral 2 del Decreto MOP. N° 640, de 2007, que fija el orden de Primer Subrogante del Director General de Obras Públicas al Fiscal Nacional del Ministerio de Obras Públicas.
- 2° **FIJASE**, a contar del 30 de Noviembre de 2012, Primer Subrogante del Director General de Obras Públicas, al Director(a) Nacional de Obras Hidráulicas.
- 3° **ESTABLECESE**, que por razones de imprescindible necesidad del Servicio, el presente Decreto surtirá todos sus efectos legales a contar de la fecha señalada precedentemente.
- 4° Comuníquese el presente Decreto al Sr. Subsecretario de Obras Públicas, Srs. (as) Director General de Obras Públicas, Fiscal Nacional de Obras Públicas, Director Nacional de Obras Hidráulicas y demás servicios de esta Secretaría de Estado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Juan Alfonso Medina Muñoz
ASESOR
SUBSECRETARIO DE OBRAS
PUBLICAS

MARIA LORETO SILVA ROJAS
MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS

RAFAEL LOYOLA DOMÍNGUEZ
Abogado
Jefe de Gabinete
Dirección General de Obras Públicas